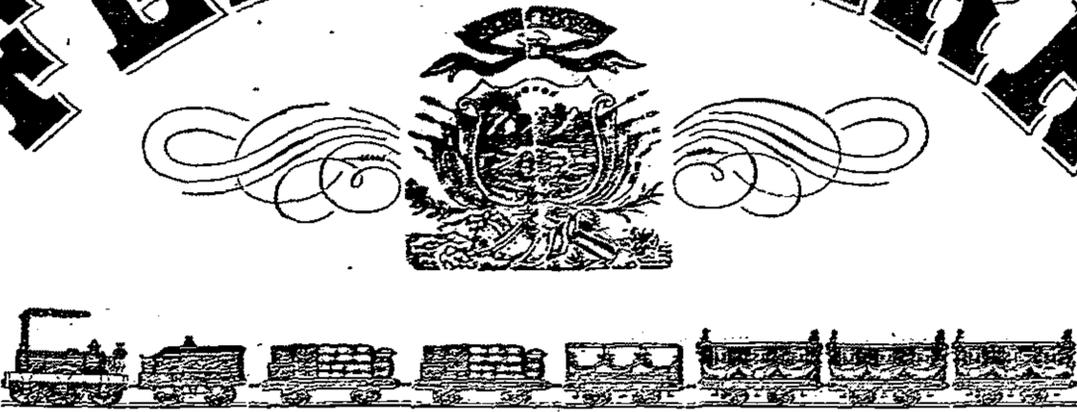


# EL FERROCARRIL



Este periódico saldrá á luz una vez cada semana.—Se insertan avisos á precios convencionales.

San José de Costa-Rica, Diciembre 14 de 1872.

El precio de suscripción es el de \$1 cada trimestre, los números sueltos valen 10 centavos.

## AGENTES DE "EL FERROCARRIL"

EN SAN JOSÉ	En la Imprenta de la Paz
„ CARTAGO	Don Victoriano Rivera.
„ ALAJUELA	„ Roberto Castro.
„ HEREDIA	„ Antonio Pupo.
„ GRECIA	„ José Benavidez.
„ SAN RAMON	„ Felix Hidalgo.
„ PUNTARENAS	„ Juan V. Marchena.
„ LIBERIA	„ F. Torres.
„ LIMON	Ajente corresponsal DR. ZANETTI

**Safoel Carranza.**

RED. RESPONSABLE.

Con el presente número comienza este periódico un nuevo trimestre. Alientados por la benéfica-acojida que nuestros favorecedores han dado á esta publicación, continuamos nuestra ardua pero loable tarea.

El estenso i minucioso informe que el Sr. Don Guillermo Nanne ha remitido á la "Gaceta Oficial," nos omite el hablar por ahora, de los trabajos de la Empresa; no obstante, podemos asegurar á nuestros lectores la próxima llegada de la locomotora á esta capital, segun heinos presenciado el adelanto i pronta colocacion de puente del Virilla.

**EXÁMENES.**—El "Liceo de Niñas del Sur" presentó un lucido examen el día 1.º del presente mes. La resolución i prontitud con que las niñas respondieron á las preguntas que en los diferentes ramos se les hicieron, han dado prueba de aprovechamiento, i la Directora de poseer las mejores aptitudes para la enseñanza.

EN LA VILLA DE ESCASÚ, tuvo lugar el de niños el día 29 de Noviembre. Nada de nuevo que notar, hubo alguna concurrencia. El acto fué presidido por el Sr. Inspector de escuelas de la Provincia. Insertamos a continuación el discurso que se pronunció por el Preceptor al terminar el examen.

El día 5 de Diciembre fué el del Liceo de Niñas, el que apesar de haber estado cerrado la mayor parte del año, en dos meses i medio de curso presentaron un exámen lucido en que se notó algun adelanto relativo al corto tiempo. Sentimos no tener á la vista el discurso con que se concluyó el acto.

SEÑORES:

Honrado diversas veces con el noble i delicado cargo de preceptor, me cabe hoy la satisfacción de presentar, por primera

vez, las tareas de la floreciente juventud de esta villa.

He dicho satisfacción, no por tener la vana presuncion de creer que los adelantos que se notan en el establecimiento que dirijo, son obra mia, no, apénas hace dos meses que sirvo el destino; i en ese tiempo no he hecho otra cosa que continuar el orden, el sistema i las clases establecidas, por hallarlas bien fundadas i en buena vía.

Creí sí, que era indispensable el abrir una clase de historia sagrada i moral, i desde luego empecé esa serie de lecciones, que destinadas á formar el corazón, dan por resultado el ópimo fruto de una educación sólida, basada en los inmutables principios de la religión i en las sabias doctrinas de nuestros deberes con relación á Dios, al hombre i á la sociedad.

Penetrado de aquel sublime pensamiento de un grande escritor que: "en materia de educación es mas fácil el camino del corazón á la inteligencia, que de la inteligencia al corazón," no vacilé un momento en dar los primeros pasos á este respecto.

Hoy desgraciadamente á proporcion que la población costaricense crece, se multiplican tambien ciertos vicios sociales que roen i carcomen el mas precioso tesoro del bienestar i del hogar doméstico, la tranquilidad: por do quiera se habla de asesinatos i de crímenes horrendos; el indiferentismo religioso cunde, i la lei, cada dia, encuentra á su paso escollos insuperables que desvirtúan su fuerza i la dejan sin efecto.

Esto llama seriamente la atención, i es preciso que todos unidos busquemos i pensemos el medio de desvanecer esa borrasca, que se levanta paulatinamente i nos hace sentir ya sus maléficós efectos. La ignorancia de una parte, i la instrucción mal dirigida de otra, son á mi juicio la causa única de esos males que nos aquejan con caracteres tan pronunciados i tan hondamente arraigados en la sociedad toda.

Disimulad, Señores, que haya tocado un punto que no se oculta á vuestra inteligencia; pero en la actualidad, la muchedumbre de acontecimientos alarmantes, me han movido á insinuar las ideas que me dominan en materia de educación, á de las cuales depende mi sistema en la enseñanza.

Concretémonos ahora á la presente escuela. Ella es para mi objeto de viva simpatía.....

Al tomar posesion asistían próximamente la mitad de los alumnos que hoy tenemos á la vista. La docilidad i el grado de inteligencia poco comun que he notado en esta juventud, son de halagüena esperanza para este pueblo que se halla hoy en la senda del progreso i del adelanto. Esto

por una parte, i el concepto que los padres de familia se han formado de mí, han captado de tal modo mi voluntad, que deseo ser verdaderamente útil, tener aptitudes para el majisterio, para llenar alguna dia los deseos de esos padres, que hoy han depositado en mi tanta confianza, brindándome tan singular deferencia.

Asisten actualmente como 70 niños, de los cuales muy pocos son los que se hallan empezando los primeros rudimentos, debido mas bien á su tierna edad, que á la falta de cuidado de sus familias; cosa que revela que ya todos comprenden la necesidad de instruir i educar á sus hijos.

Antes de concluir, me parece conveniente hacer la siguiente observación. Yo sin conocimientos de pedagogía i sin una instrucción adaptada á los desarrollos del día, talvez no he acertado en el sistema i dirección propia en cada ramo; i con tal motivo espero de vuestra induljencia dispenseis lo que á este respecto falte, i se me hagan las indicaciones convenientes.

Terminaré, dándoos las mas cumplidas gracias porque habeis tenido la bondad de solemnizar este acto; i al propio tiempo me tomo la libertad de replicaros de mi parte, que no retrocedais un momento en la interesante empresa de la educación. Los niños que hoy son escolantes, mañana serán miembros útiles de una sociedad nueva que bendecirá eternamente vuestra memoria.

Escasú, Noviembre 29 de 1872.

## La union Centro-americana.

Hemos visto inserta en el "Semanal Nicaraguense" de 21 de Noviembre próximo pasado, una circular á la prensa liberal de Centro-América, suscrita por los Sres. Jeneral Dr. D. Máximo Jerez i Licdo. D. Adolfo Zúñiga, en la cual se invita á los redactores liberales para que propaguen i susciten la gran cuestion de unir á la América Central bajo "un solo Gobierno i una sola patria," siendo este el lema importante con que dichos Sres. encabezan á continuación un artículo, en que se proponen demostrar la fácil consecucion de esta obra por medio de las medidas que aconsejan al efecto.

Al aplaudir esta idea grandiosa i dominante en los principios políticos que han caracterizado siempre al Dr. Jerez, agradecemos las patrióticos miras que tanto él como su ilustre colega abrigan por el bien de estos pueblos centro-americanos, apreciándolo en alto grado sus benéficas i desinteresadas intenciones; pero no estando de acuerdo ni en el tiempo ni en los medios que

se inician para la realizacion de este hecho, consideramos este plan como un nuevo ensayo harto peligroso á la tranquilidad de estas secciones entre sí, fraccionadas aun en su propio seno por la diverjencia de opiniones, aspirantismo; é intereses egoístas i personales.

La union centro-americana ha sido el bello ideal de los eminentes patriotas políticos de Centro-América que han previsto, con ella, el verdadero poderio i grandeza de esta parte del continente americano; pero ante los hechos que se cumplen en la existencia jeneral i particular de las naciones, el ingenio humano es impotente para variar ese curso que siguen impulsadas por causas desconocidas casi siempre que tienden á un fin que no alcanzamos i que sin embargo muchas veces lo prevemos; i cuantas tentativas se han hecho por volver á unir estos Estados, han fracasado al darles un nuevo ser, precipitado, distinto á la autonomía política que al fraccionarse ellos adoptaron.

No desconfiamos por esto de su union ni perdemos la esperanza de que la América Central sea una bajo un solo Gobierno i una sola patria, como no dudamos tampoco que se aplicará, con el tiempo i con entera propiedad, al mundo todo el calificativo de *gran familia humana*; empero así como ni Alejandro con sus falanjes comunicando las rejiones apartadas del Oriente con el Occidente, ni Roma dominando el orbe que redujo á Provincias tributarias, ni Mahoma extendiendo su dominio i su doctrina por sus fanatizadas huestes, ni las Cruzadas acercando pueblos i razas muy diversas, han logrado reconstruir ni en parte la obra de unidad que se desbarató al dispersarse los hombres desde su torre de Babel, i en la cual avanzan notablemente en nuestros tiempos el vapor i la electricidad, así nosotros cremos que hacer de Centro-América una sola nacion dividiéndola en quince ó mas fracciones, ó convirtiendo los actuales departamentós en Estados dependientes de un solo Gobierno, es destruir en la oscuridad de la noche el edificio que se está durante el día construyendo.

Nacieron ayer estas Repúblicas i se empiezan hoy á organizar; darles ahora otro jiro que interrumpa su marcha progresiva, es entrar en complicaciones infructuosas que las haría retroceder á su primitivo estado en que, encontrando existentes los mismos jér-

menes de su antigua disociación, volverían otra vez a su formación actual, poco más ó menos desengañadas, después de haber trabajado quizás en su mengua i deterioro.

(Continuará.)

El Heno.

(Adaptado i aumentado por la Redacción.)

El sacerdote católico ocupa en nuestra sociedad un puesto tan elevado cuanto excepcional. Esposo de la Iglesia, Ministro de Dios en la tierra, interviene en los actos más solemnes de la vida. El alma reconoce en el último rocío, que humedece sus despojos mortales, el agua i la mano que la purificó al aparecer en la tierra. Una bendición eleva á sacramento la unión que sin ella hubiera sido pecaminosa i punible. El criminal de conciencia encallecida, habituado á burlar la acción de la justicia; á despreciar la vida, ante un confesor inerte, al recordar la terrible sentencia que dice: "Lo que atares i desatares en la tierra, será atado i desatado en el cielo," cae de rodillas i delata sus propias faltas, sus más íntimos pensamientos, con la fidelidad i sencillez que jamás usará consigo mismo.

El pueblo, testigo permanente del poder del Ministro de la Religión, acaba por confundir el uno con la otra, i esta confusión eleva al hombre revestido de carácter sagrado á una altura que solo puede medirse por sus funestas consecuencias.

El gran ascendiente de que disfruta el sacerdote, su respetabilidad social, la vida opulenta fácil i tranquila de que goza, deslumbran al común de las gentes i aun las de la última clase social, sin cuidarse de saber si el sacerdote tiene ó no vocación para tal ministerio, sin averiguar las obligaciones que contrae, ni los votos que debe hacer, pues viene al seminario i á los pocos meses el campañero de alguna desgraciada parroquia convoca á los vecinos para que reconozcan al nuevo director de sus conciencias.

Un joven bien parecido, robusto, convenientemente alimentado, de imponente despejada i un tanto ociosa de pasiones fogosas i sin medios legítimos de satisfacerlas, profundo conocedor de los vicios i debilidades de todas i de cada una de las personas que lo rodean, respetado por ellas, presentándole a cada paso ocasiones propicias para el delito i enroldado en una profesión que adoptó, sin tener otras miras que los goces i resplandores de este mando, es algo que está muy distante del maestro, el sublime mártir del Gólgota, es algo como un peligro serio.

La avaricia es la pasión dominante en el clero; en balde se le acuerda que hizo voto de pobreza, que es más fácil que un camello éntre por el ojo de una aguja, que un rico en el reino de los cielos; él sigue atesorando tranquilamente; pero en esto si no hai virtud, no hai delito. Seria mejor que el despreñamiento i la caridad fueran costumbres de los Ministros de la Iglesia; mas si no lo son, su ausencia no es bastante para que la sociedad se corrompa.

No sucede lo propio con la educación. El ojo egoísta de la madre, no profana el confesionario, i el padre, i el marido, i el hermano nada pueden contra el padre espiritual de su hijo, de su esposa i de su hermana. Ante el Señor cura, las cabezas se desdublan, son para él las atenciones más respetuosas, i, al énter en

trato íntimo i reservado con las mujeres, se le cree ejerciendo su ministerio, i por desgracia, la mitad, cuando menos, de los pastores, le han ocasionado al rebaño decepciones.

La mitad, si no las dos terceras partes de la arquidiócesis, presencian que sus párrocos hacen vida común con mujeres que viven en la casa cural i que sin pudor las presentan como si fueran sus esposas. Cada mancha de un clérigo representa una seducción acompañada de circunstancias que la agravan, i traen á la memoria el triste recuerdo de la afrentosa situación á que fueron sujetos los hombres de la familia á que pertenece la mujer perdida.

Consumada una seducción es desesperado el estado de los ofendidos, la sanción social, inexorable i terrible para la generalidad de las gentes, enmudece en cuanto se tiene que ejercer en contra del clero. Cree el fanático, que Ministro i Religión son dicciones sinónimas i lo aterra la idea del descrédito de ésta cuando se habla de un clérigo incestuoso i lo indigna, si se le trata de castigar. Esa sanción legal, es el eco de la sanción social; el juicio criminal lo decide el jurado. No queda la esperanza de un matrimonio posterior que legitime lo sucedido, ni el recurso impío; pero exigido por la sociedad, de buscar la reparación en un duelo. El sacerdote seduce, pero no se bate.

Allá, como último refugio queda el gobierno eclesiástico, pero tan débil que casi jamás se busca. El espíritu de cuerpo, hace que esas autoridades se inclinen á favor del acusado; su interés los lleva á trabajar porque el clero conserve prestigio, i la experiencia nos demuestra que, á pesar del conocimiento que el Ilustrísimo Señor Arzobispo tiene de muchos de la clase de que venimos hablando, nada que corrija, quiere ó puede hacer.

La principal misión del clero es la propagación de la luz evangélica, por medio de la palabra divina.—Muy raras veces se observa que estos emplan con tan sagrado deber, i cuando suelen subir á la tribuna del Espíritu-Santo es con la mira de exaltar las pasiones; i lejos de predicar la paz i la tolerancia tan recomendadas por su Divino Maestro, tratan de infundir en el pueblo el odio i el terror contra esas benéficas sociedades franc-masónicas generalizadas en todas partes del mundo católico civilizado, porque ropulan el fanatismo i combaten la ignorancia.

Las familias creyentes son las más expuestas á ser víctimas: ellas, ellas i la sociedad en masa, deben empeñarse en hacer palpable que el ropaje natural del sacerdote es la carne: que el clérigo es un hombre i no un dogma religioso, i, finalmente, que es necesario dar á las víctimas del clero algún medio de reparar sus agravios, si se quiere que ellas dejen de buscar por sí el castigo que les niegan las sanciones humanas.

(De "La Prensa" de Guayaquil.)

Curso elemental de agricultura.

(Continuación.)

LECCION OCTAVA.

De los abonos i estercoles de las tierras.

1. Cualquiera cosa que suministre alimento ó sirva á la nutrición de las plantas puede llamarse propiamente abono.
2. Se entiende por abonos portátiles aquellos que por su pequeño volumen ó peso pueden trasportarse fácilmente á grandes distancias.
3. La ventaja de esta condición con-

siste en que pueden traerse de países lejanos, ó conducirse, ó acarrearlos á los distritos interiores agrarios, por mas ó menos difícil que sea su transporte, dejando embargo, provecho al labrador que los usa para beneficiar sus tierras.

4. Los abonos que pueden denominarse portátiles, son el guano, la nabina quebrantada ó desmayada, la palomina, el fosfato de cal, el yeso, el nitrato de soda ó nitró cubico i muchos otros.

5. Hai tres jéneros distintos de abono, á saber: abonos vegetales, abonos animales, abonos minerales.

6. Se comprende bajo el nombre de abonos vegetales las brozas ó materias decadentes de los cuerpos vegetales que se meten por lo común en las tierras con el fin de fertilizarlas ó hacerlas más productivas.

7. Los abonos vegetales más importantes son aquellos que consisten en la yerba ó pastos naturales, trébol, paja, nabina desmenuzada ó en polvo, etc.

8. Se benefician las tierras con pastos verdes, volviéndolas ó arándolas cuando se cubren de ellos.

9. Al arar las tierras que van á beneficiarse con los pastos verdes, debe cuidarse de que la capa de tierra cubierta de yerba no quede metida á mucha profundidad á fin de que las raíces de la planta nueva pueda derivar su alimento de aquellas materias vegetales decadentes.

10. Benefician también las tierras el trébol, el alforfón (*polygonum fagopyrum*), la avena i el centeno cuando están verdes i en yerba, i aun en algunas partes se vuelven con el arado los nabos en berza para que la fértilicen.

11. Por lo común se aran i vuelven los sembrados en yerba ó en berza para fertilizar ó engrasar con ellos las tierras delgadas i arenosas, i aquellas que contienen escasez de materia vegetal.

12. Las ovas ó algas marinas son aquellas yerbas verdosas que se crían en el mar, i que se ven en algunos parajes inmediatos á su costa arrancadas por el agua, andar nadando sobre ella. Son un abono excelente; i fertilizan bastantemente las tierras, siempre que puedan conseguirse para este efecto en suficiente cantidad.

13. Se usan como abono las ovas, ó bien esparciéndolas sobre las tierras i volviéndolas con el arado para que se mezclen con ellas i se pudran, ó bien haciendo un potaje ó mezcla de estas yerbas i otros abonos i arrojándolas después sobre el terreno que se quiere beneficiar. En los sembrados de papas se echan en medio de los surcos cuando están aun frescas, pero teniendo cuidado de poner un poco de tierra entre las ovas i semilla, porque en el caso de tocarse, se pudre ésta indudablemente.

14. La tierra abonada con ovas frescas rinde abundantes cosechas de papas, aunque de inferior calidad i aguanosas; pero si con anticipación se ha preparado con ellas el terreno, producirá este papas tan buenas como las mejores.

15. El mejor método de preparar las ovas para abono es hacer con ellas i la tierra ó marga un compuesto ó potaje i echarlas así en las tierras, revolviendo primero una ó dos veces esta mezcla.

16. Hai también otros vegetales que enterrados en el arado cuando están en berza benefician la tierra de tal modo, que al año siguiente la hacen rendir una mejor cosecha de granos.

Tales son las papas, coles, ó nabos, principalmente los tallos i hojas de estos vegetales. (Los tallos i cogollos de la papa ó nabo enterrados de este modo, benefician de tal manera los sembrados subsiguientes de cebada ó trigo, que, en las inmediaciones de Edimburgo se estima el acre [\*] sembrado de aquellas plantas en tanto como de ocho toneladas de estiércol común, en diez pesos. Se cree por algunos sin embargo, que el trébol que se siembra después de la cosecha de aquellos granos resulta de una calidad inferior cuando el barbecho se ha dispuesto para la siembra del trébol, volviendo con el arado aquella especie de abono. El trébol, se dice, crece en

[\*] El acre inglés, i anglo-americano es una medida de tierra que consta de 4,840 yardas cuadradas, de 9 pies cuadrados cada yarda.

debe i á veces se pierde enteramente. Puede ser que resulte esto de que con los abonos de vegetales en verde la tierra permanece por mucho tiempo hueca i fangosa; lo cual se evitaria probablemente allanando la tierra con un rodillo pesado de hierro armado de puas ó dientes. Otros creen que es mejor dejar que los tallos, cogollos ó hojas de los nabos i rapos se pudran durante el estío sobre la superficie del terreno, aunque la práctica de enterrar con el arado esos vegetales en el verde es de un uso más jeneral i ventajoso. Sin embargo el uso de esta ó la otra práctica depende en cierto modo de la delgadez ó densidad de las tierras).

17. Se obtiene una gran cantidad de abono vegetal en verde de la papa, despojando á la planta de sus flores i botones hasta el momento de enterrarla con el arado, lo que la mantiene verde i la hace llevar mucho vicio i lozanía.

18. El modo más usual de aplicar el heno ó pasto como abono es alimentar primero con él el ganado mayor, para echarlo después en las tierras en la forma de estiércol.

19. La paja se usa en algunas partes del mismo modo que el heno; en otras, se echa en los pesebres i majadas para que el ganado la trille i le sirva de cama, mientras que en algunas otras en donde no se tiene ganado se echa á podrir mezclándola con agua i boñiga de vaca i en este estado se usa como abono.

20. El estado de fermentación en que debe hallarse la paja que va á servir de abono depende de la naturaleza de las tierras.

21. Si las tierras que se van á abonar son delgadas i destinadas para vegetales en verde, el abono de paja deberá estar bien fermentado mezclándose con el estiércol reciente del ganado. Pero aquellos si fueren pesados terrenos arcillosos, que se dejan en barbecho para echarles trigo; en tónces conviene que el abono de paja sea suelto i esté en un estado de fermentación lijera. Esto contribuirá á mantener la tierra hueca i porosa. (Esta regla jeneral no se aplica á todos los terrenos arcillosos pesados. Aun los terrenos tenaces varían en calidad, i según las circunstancias puede ser inoportuno lo que por una práctica jeneral es más recomendable).

22. Se llaman panes de nabina, ó de semilla de colza el borujo ó masa que resulta de ellas después de molidas i esprimido el aceite. Cuando estos panes se desmenuzan se les da el nombre de nabina en polvo.

23. Se abona con los panes de nabina desmenuzados los sembrados de papas, echándose en lugar del todo ó parte del estiércol común; algunos labradores usan de este abono con gran provecho desparramándolo en la primavera sobre el trigo nuevo. (Aplicado al trigo en esta forma ó modo, requiere cada acre de tres á cinco quintales de abono. En Bélgica se usa jeneralmente el pan de colza amasándolo con abono líquido).

Exámen de preguntas de la lección octava.

1. ¿Qué es abono?—2. Qué se entiende por abonos portátiles?—3. En qué consiste su ventaja?—4. Cuáles son estos?—5. Cuantos jéneros distintos hai de abonos?—6. Qué se entiende por abono vegetal?—7. Cuales son los más importantes?—8. Sirven los pastos verdes para beneficiar las tierras?—9. Qué deberá cuidarse al usar este abono?—10. Qué otras plantas en verde se usan como abono?—11. Qué clases de tierra se abonan con sembrados en verde?—12. Qué son ovas marinas? Son un buen abono?—13. Cómo se aplican como abono?—14. Qué efecto produce este abono en los sembrados de papas?—15. Como se prepara este abono?—16. Qué otros vegetales sirven de abono?—17. Como se obtiene abundancia de abono vegetal en verde de un sembrado de papas?—18. Cual es el modo más común de aplicar el heno como abono?—19. Como se usa la paja?—20. En qué estado de fermentación debe hallarse esta?—21. Qué quiere decir U. con esto?—22. Qué entiende U. por panes de nabina, ó de semilla de colza?—23. Qué sembrados pueden abonarse con panes de nabina desmenuzados?

(Continuará.)

**Situación financiera de Nicaragua.**

(Continuación.)

**DETALLES SOBRE LA DEUDA FEDERAL.**

**II.**

Como el folleto de Hopkins, á que atrás hemos hecho referencia, encierra apreciaciones muy desfavorables á Nicaragua, atribuyéndole principalmente un descuido absoluto en el pago de la deuda que le legó la Federación el 30 de Abril de 1830, día en que este Estado declaró su absoluta independencia del Gobierno federal de Centro-América; i por otra parte Nicaragua, no solamente se ha ocupado muchas veces de solventar este crédito, sino que también ha enterado ya algunas cantidades á los agentes de la casa Barclay, nos parece conveniente reproducir aquí lo que sobre el particular informó el Secretario de Hacienda, Licenciado Don Francisco Castellón, á la Cámara del Senado de esta República, el 13 de Mayo de 1847. "Tal es la que el Ejecutivo federal nos legó (la deuda exterior) procedente del préstamo contratado con la casa de los señores Barclay, Herring, Richardson & Co de Londres, á virtud del decreto que espidió la Asamblea Nacional Constituyente en 6 de Diciembre de 1824, con el fin de proveer de recursos á la República para sostener la independencia, fomentar i desarrollar los jermenes de riqueza de que abunda nuestro suelo, mientras podía organizarse la hacienda común.

"El valor nominal del préstamo era de \$7,142,857, i la casa prestamista se obligó á anticipar \$200,000 á los dos meses i \$150,000 á los siete i nueve, según las bases que la misma Asamblea Nacional dió al Ejecutivo en 6 del propio mes de Diciembre i año de 824, que tengo á la vista. En los demas pormenores seguiremos paso á paso el informe que el ilustrado Ministro de Hacienda del Gobierno federal dió al Congreso en 30 de Abril de 1830."

"El primer plazo se cumplió, i el segundo solo en parte, apesar de que el apoderado de la casa avisó al Gobierno, despues de entregados \$262,000, que habia \$100,000 en Jamaica para trasladarse á Omoa. Lo cierto es que á la tesorería no entró el préstamo mas que la cantidad de \$328,316; faltando por consiguiente \$383,684, los que la misma casa prestamista avisó haber remitido; cantidad que no es del cargo de la República, porque jamas fué recibida en las tesorerías, ni por sus agentes.

Entre tanto en Londres fueron sacadas al público las obligaciones del Gobierno. La casa de Barclay debía vender las de 70 arriba, siendo el aumento á favor de la República, i la quiebra para la misma casa, porque el préstamo era misto de préstamo i precio hecho.

"La primera cosa irregular i de sospecha que empezó á notarse, fué la venta de todo el préstamo, según desde entonces se dijo, simulada; pues se verificó á 68, i luego las obligaciones particulares corrieron sobre 70, perdiendo la República el aumento. La casa prestamista habló al Gobierno de la venta; i de la pérdida del 23% que ofreció hacer del importe de su comision, si no se declaraba que debía hacerla la República.

"Mil enredos (continúa el Ministro) fueron jugados, i el Ministro de la República, en la disolución de la casa Barclay, encomendó de propia autoridad, el negocio de préstamo á la casa de los Señores Irving & Co.

"La prestamista se reservó en £44,000 bonos para cubrir las últimas letras que habian llegado de su agente Baily, i las que pudiesen llegar en lo sucesivo.

"El agente G. Granados, cuando en union del C. Juan Antonio Alvarado, recibió comision de entenderse en el préstamo, exigió de la casa Barclay el depósito de las £44,000 en bonos; i se verificó en los Señores Reid, Irving & Co.

"La cuenta presentada á García por la casa Barclay no estaba conforme con la hecha en el ministerio de Hacienda, i en consecuencia García ofreció remitir una de aquí firmada por el Ministro de Hacienda - el Sr. Baily, donde aparecen las can-

tidades enteradas en nuestro tesoro; i este es el estado del negocio de la cuenta.

"Después se procedió á cancelar i depositar en el banco inglés £1,217,271 en bonos que no se habian admitido al público.

"La casa de Reid hizo los suplementos para el pago de los dividendos de 1.º de agosto de 1829 i de igual fecha de 1828, i eligió como una garantía lateral, la hipoteca de los banos depositados en su poder.

"El Ministro Zebadía ha empuñado aquellos mismos bonos en depósito, los cuales parece que quedaron ya adjudicados á un infimo precio, por no haberse rescatado en el tiempo estipulado.

"Son tan ruinosas las operaciones que se han hecho en Londres sobre el préstamo, que no habiendo entregado á nuestro tesoro mas que \$328,316, nuestra deuda sube ya á \$1,040,000 (hasta 1830.) Así ha debido suceder vendiendo nuestras obligaciones de 100 por 30, i pagando el 100 al año siguiente.

(Continuará.)

T. G. BONILLA.

**Ferrocarril de Honduras.**

Lemos en el "Boletín Oficial" de aquecia República:

"A ÚLTIMA HORA.

Por el último correo de Europa han llegado despachos oficiales de la Legación de Honduras en Londres i otras comunicaciones particulares, que dan conocimiento de las nuevas i eficaces medidas que respecto á la empresa del ferrocarril interoceánico, se han adoptado por algunos banqueros i varios interesados en el éxito de esta empresa, i con la cooperacion del Sr. Ministro Plenipotenciario de Honduras en Inglaterra.

Se ha modificado el personal del Comité administrativo de los empréstitos nacionales.

Un ingeniero en jefe está ya en Puerto Cortez con el objeto de visitar toda la línea é impulsar los trabajos.

El muy conocido caballero por su inteligencia i honradez, Capitan de la Marina Inglesa Mr. Beaford Pin, acompañado de algunos ingenieros anuncia su próximo viaje hacia esta República para objetos que interesan á la empresa del ferrocarril.

Nuevos arreglos, en materia de administración de fondos, prometen buenos resultados conducentes al aumen o i prov chosa inversion de ellos.

Las esperanzas se reanimán, las probabilidades de éxito crecen, i el país recibirá en ello consuelo."

**Camino de hierro de un solo rail.**

Ha tenido lugar en el Trocadero de Paris, en la plaza del Rei de Roma, pruebas oficiales del camino de hierro de rail único de Mr. Larmanjat, ingeniero, cuyo sistema, adoptado por el gobierno portugués, funciona ya en Lisboa. Tratabase de juzgar el valor real i efectivo del sistema bajo el punto de vista de los servicios que podría prestar en las vías departamentales. A las diez de la mañana Mr. Leon Say, acompañado de los delegados del Consejo municipal, llegaba á dicha plaza á presenciarse las pruebas.

La máquina tiene cuatro ruedas, de las que una colocada delante i otra detrás, descansan sobre el rail i sirven para la direccion, mientras que las otras dos son ruedas motrices, i se hallan sobre el suelo para producir el movimiento con su adherencia al suelo mismo. Estas dos últimas ruedas de caoutchouc, tienen resortes espiral por un extremo fijados en el eje i por el otro al cubo de la rueda; de tal modo, que la máquina no marcha sino despues de un cierto número de vueltas del motor. Las ruedas motrices pueden apoyarse mas ó menos en el suelo según la traccion que ha de operarse; esta se ejecuta por medio de un tornillo, inclinando mas ó menos la máquina; lo que permite dirigir el peso á voluntad, ya sobre el suelo, ya sobre el rail.

El wagon tiene así mismo cuatro ruedas, dos colocadas á los extremos del mismo,

fijas en su eje longitudinal, i las otras transversalmente al medio del wagon. Las dos ruedas de los extremos son acanaladas, montadas sobre un eje i tienen por objeto como la de la máquina, dar direccion al wagon sobre el rail. Las otras, montadas como las de los vehiculos ordinarios, están al medio, i su mision es tener el equilibrio, llevando el peso principal sobre el rail central, el cual se halla al nivel del suelo, sobre grandes traviesas i reforzado por pequeños entablillados. El limpiador, colocado delante de la locomotora, es una escobita de alambre que limpia continuamente el interior del rail. Despues de haber escuchado atentamente la descripción del sistema, los miembros del Ayuntamiento i los ingenieros presentes, recorrieron á pié en toda su longitud de via ferrea que tiene 914 metros, con curvas de nueve metros en ambos extremos.

La parte interesante del experimento era sobre todo sober lo que sucedería al tren al llegar á las curvas; pero el resultado fué completo i definitivo: el tren, disminuyendo un poco la velocidad de su marcha, franqueó la curva como si fuese un ómnibus.

Despues de este primer recorrido los experimentos se renovaron por tres veces siempre con igual éxito.

(De "El Eco Hispano-Americano.")

**EMITIDOS.**

Al Público.

Como pudiera verme precisado á entablar una demanda contra el Sr. Don Manuel J. Carazo, persona tan respetable i caracterizada, he conveniente, para evitar un juicio prematuro, esponer al público los motivos que para ello tengo.

Hace pocos meses hube por compra la casa que perteneció al finado Don José Echandi en esta capital. La Sra. viuda la habia dado en arrendamiento á varias personas i yo acepté con la venta las obligaciones i derechos procedentes del arrendamiento, recibiendo de manos de la Sra. de Echandi los documentos.

El Sr. D. Manuel J. Carazo tenia en arriendo una parte de la casa por el término de dos años á contar del 16 de Noviembre de 1870. Poco tiempo antes del vencimiento de este término propuse al Sr. Carazo la continuacion del arrendamiento, pero no por el precio que lo tenia, sino por algo mas de lo que otros me ofrecían; i que si esto no le convenia, se sirviese desocupar la casa. El Sr. Carazo rehusó abiertamente entrar en esta disyuntiva, i despues de muchas amigables reconvencciones, concluye por decir: que esta es una cuestion jurídica, i que no acepta otra cosa que el fallo de los Tribunales.

Sin pretender menguar ni en un ápice la fuerza del derecho del Sr. Carazo, i únicamente para alejar de mí la sospecha de una exigencia estemporánea, me permito ostentar el documento de arrendamiento. No se detendrá el lector sino en el artículo 3.º, en que mediante la entrega de dos mil pesos, de cuya cantidad se irian rebajando las mensualidades vencidas, se estipula que la Sra. de Echandi no obstante esta anticipacion, podía exigir del Sr. Carazo el pago de alguna ó algunas mesadas, si así le conviniere; pero que en este caso el arrendamiento no duraría solamente dos años, sino el tiempo necesario para devengar los dos mil pesos. Ahora bien. Es que i Sra. de Echandi recibió del Sr. Carazo alguna mesada fuera de los dos mil pesos? Es que la Sra. de Echandi debe algo al Sr. Carazo por razon del arrendamiento? No; la Sra. de Echandi, como estoi autorizado para decirlo, no exigió jamas del Sr. Carazo el

pago de alguna mensualidad en uso del derecho que se establecia en el dicho art. 3.º, ni le debe un solo centavo de los dos mil pesos, lo cual se confirma con la cuenta que el Sr. Carazo pasó á la Sra. de Echandi en 30 de Junio del corriente año.

El comercio de esta capital sabe que yo he pedido con instancias al Sr. Carazo que desocupe la casa. He dado avisos por la Gaceta, ofreciendo dicha casa, en arrendamiento desde el día del vencimiento del arrendamiento del Sr. Carazo; i tengo adelantados varios arreglos que no he podido consumir por la resistencia del Sr. Carazo. Todo esto espero que me servirá de excusa para con el público por haber ocupado su atencion de un negocio privado, ya que no me valiera la convicción íntima en que estoi, de que son muy pocas las cuestiones particulares que no interesen en algun modo á la sociedad en general.

San José, Diciembre 11 de 1872.

RAMON A. ULLAR.

Nosotros Josefa Bolandi, viuda de Echandi, i Manuel J. Carazo, comerciante i mayor de edad, hemos celebrado en esta fecha el contrato siguiente:

Artículo 1.º La 1.ª da en arrendamiento al segundo, por el término de dos años, contados desde el dieziseis de Noviembre del año próximo de mil ochocientos setenta, las dos piezas bajas de la casa de su habitación que está al frente de la de Don Juan Bautista Bonilla, i que han estado arrendadas al mismo Carazo por el término de tres años, que se cumplirá el quince de Noviembre del citado año de mil ochocientos setenta, como tienda la una i almacén de muestras la otra, juntamente con los corredores bajos interiores, el patio principal i una pieza baja tambien para bodega.

Art. 2.º Manuel J. Carazo acepta el arrendamiento de las expresadas partes de la casa, i se compromete á pagar, como precio legitimo del mismo arrendamiento, sesenta i ocho pesos en dinero corriente cada mes; i á usar de la parte de la casa que le está alquilada, con el mismo cuidado que si fuera suya propia, respondiendo á la dueña por consiguiente de las desmejoras, ó deterioros que por su culpa pudieran originarse.

Art. 3.º La Señora Bolandi confiesa haber recibido de D. Manuel J. Carazo desde el dieziocho de Noviembre próximo pasado la suma de dos mil pesos, en dinero efectivo i sin interes alguno, como adelanto que le hace por cuenta de la suma á que ascienda el monto de las mensualidades, de sesenta i ocho pesos cada una, por todo el tiempo que durare este nuevo arrendamiento; i se compromete á satisfacer la indicada suma pagándole al mismo Carazo igual cantidad de sesenta i ocho pesos mensuales ó lo que es lo mismo dejando de cobrar esta cantidad la cual le será cada mes abonada á su deuda referida de dos mil pesos; pero la Señora Bolandi se reserva el derecho de pedir á Carazo la mitad de la mensualidad cuando le convenga; i en tal caso se entenderá extendido el término del arrendamiento por el tiempo que sea necesario para no haber de pagar la suma recibida de dos mil pesos.

Art. 4.º Descando la Señora Bolandi dar una prueba de su aprecio á Don Manuel J. Carazo, le permite abrir una puerta que comuniqua á la casa contigua de él, á cualquier punto del corredor, bajo el alcañal del Norte, limitrofe á su dicha casa, para su mayor comodidad; mas Carazo queda obligado á cerrar dicha puerta, dejando la pared como está hoy cuando termine este nuevo arrendamiento.

Art. 5.º Carazo podrá subarrendar el todo ó parte de la porcion de casa que es el objeto de este contrato; pero siempre será él responsable de todo el precio del alquiler; i la Señora Bolandi no tendrá que entenderse con otra persona sino con el mismo Carazo ó sus herederos para los efectos del art. 3.º de este contrato.

Art. 6.º Si el Sr. Carazo ó un subinquilino, quisieren hacer alguna reforma en la referida parte de la casa, necesita para verificarlo el consentimiento de la Señora Bolandi; i en este caso la mejora ó mejoras hechas cederán en favor de la Señora Bolandi, sin ninguna obligacion de su parte de indemnizar su valor. En fé de lo cual firmamos dos documentos del mismo tenor con testigos en San José á los cuatro dias del mes de Diciembre del año mil ochocientos sesenta i nueve.—Manuel J. Carazo.—Josefa B. de Echandi.—Testigo, Juan Rafael Mata.—Testigo, Ramon Chavarria.

**ANUNCIOS.**

**Manuel Aragon, ofrece al público sus servicios como Tenedor de libros.**  
San José, Noviembre 25 de 1872.

**SOMBRERERIA DE LUIS BENGOCHEA.**

Ademas del escojido surtido de sombreros que tiene, ha recibido últimamente:  
Sombreros de pita finos i de elegante figura.  
Idem de paja amarilla livianos i frescos para la estación del verano.  
Idem de niñas, señoras, etc., etc.  
San José, Diciembre 13 de 1872.

**AVISO.**

Para la más pronta realizacion del variado i extenso surtido de ferratería inglesa i norte-americana que hai en el establecimiento inmediato al Palacio del Gobierno, he dispuesto hacer, a partir del 1.º de Diciembre próximo entrante, una reduccion considerable en los precios.  
San José, Noviembre 27 de 1872.

Pedro D. Calderon.

**¿CUESTION DE LÍMITES!**

En el establecimiento de carpintería, herrería i carrojería de Pedro Suñol, sito en frente del Liceo de Niñas del Sur, se hallan maderas de varias clases en venta; tambien se encuentran ataúdes de varias clases i tamaños, carretillos, muebles, cajuelas selladas de toda clase de medidas.  
En el mismo establecimiento se encasquillan bestias. Todo a precios mas baratos que en cualquier otro establecimiento del país, i con la mayor puntualidad.  
San José, Noviembre 22 de 1872.

**COMPANIA DE VAPORES DE CENTRO-AMERICA.**

29 Carondelet Street, Nueva Orleans, 26 Octubre 1872.

Vapor: "JUAN G. MEIGGS," CAP. STEAD, 800 TONS.  
" " "GENERAL SHERMAN," CAP. GORDON, 600 TONS.  
Otros vapores en construcción.

Señor:

Tenemos el gusto de informar a U. que estamos nombrados Agentes de la "Compañía de Vapores de Centro-América," nueva línea de Vapores de tornillo entre este puerto i los principales de Centro-América.  
Por ahora se despachará el Vapor de hierro "Juan G. Meiggs," una vez al mes, llevando fletes i pasajeros:  
De Nueva Orleans a Colon (Aspinwall), tocando en Belice (Honduras Inglesa), San Juan del Norte (Nicaragua) i puerto Limon (Costa-Rica); en conexión en San Juan del Norte (Greytown) con el Vapor "General Sherman" que toca con

*Isla de Providencia (Vieja)* *Río Parícutina (Costa-Rica)*  
*Isla de San Andres* *Puerto Limon (id.)*  
*Blanchfield (Nicaragua)* *Boca del Toro (Cartajena)*  
*San Juan del Norte* *Colon (Nueva Granada)*  
*Porto Bello (Nueva Granada).*

Se han hecho los arreglos necesarios para despachar fletes i pasajeros por la costa del Oeste de la América del Norte i del Sur, i todo flete remitido a nuestra casa, será debidamente despachado a su destino.  
Qualquiera otro informe no especificado en esta circular se dará personalmente ó por correo.  
Adjuntamos tarifa de fletes i pasajes para varios puntos.  
El flete será pagado al recibir la respectiva orden de entrega, sin concesion ni descuento por interes, tara, embalaje, ó pérdida en peso ó cantidad.  
Los pasajeros pagarán siempre adelantado.

**TARIFA DE PASAJEROS (EN MONEDA DE PAPEL DE LOS ESTADOS UNIDOS).**

A Belice (camaroté)	\$50	sobre cubierta	\$20
" S. Juan del Norte (id)	75	—	30
" Puerto Limon (id)	75	—	30
" Colon (id)	75	—	30

**TARIFA DE FLETES (EN ORO AMERICANO Ó SU EQUIVALENTE.)**

ARTICULOS	Belice	Greytown	Puerto Limon	Aspinwall
Carnes, Tocino i Sebo.....	Tercerola \$ 1.00	3.00	\$ 3.00	\$ 3.00
" " " " " "	Barril 1.00	2.50	2.50	2.50
" " " " " "	1/2 id 1.00	1.40	1.40	1.40
" " " " " "	Barrilito 0.75	1.00	1.00	1.00
Harina i Vegetales.....	Barril 1.00	1.80	1.80	1.80
" " " " " "	1/2 id 0.75	1.00	1.00	1.00
Mantequilla.....	Cuñete 0.75	1.00	1.00	1.00
Tabaco.....	Hogahed 15.00	20.00	20.00	20.00
" " " " " "	lb 0.00 1/2	0.00 1/2	0.00 1/2	0.00 1/2
Jamon.....	Tercio 2.50	3.50	3.50	3.50
Mais.....	Saco 0.50	0.70	0.70	0.70
Vino i Licor.....	Caja 0.40	50.00	0.50	0.50
" " " " " "	Barril 2.00	3.60	3.60	3.60
Tablones.....	mil 15.00	20.00	20.00	20.00
Tuja manil.....	2.5	3.50	3.50	3.50
Heno.....	Bulto 2.50	3.50	3.50	3.50
Alquitran, Pez, Resina.....	Barril 1.25	2.00	2.00	2.00
Cargas de armas.....	lb 0.01 1/2	0.1 1/2	0.01 1/2	0.01 1/2
Pólvora.....	(convencional) lb 0.00 1/2	0.00 1/2	0.00 1/2	0.00 1/2
Armas de fuego } opción del	lb 0.00 1/2	0.00 1/2	0.00 1/2	0.00 1/2
" " " " " "	pie 0.20	0.35	0.35	0.35
Mercaderías de mucho peso	lb 0.3 1/2	0.00 1/2	0.00 1/2	0.00 1/2
Mercaderías.....	pie 0.20	0.35	0.35	0.35
Oro, plata i valores, 1/2 p% sobre el valor				

Su atento servidor  
**A. K. MILLER & Co**

**Almanaque para 1873.**

Este nuevo almanaque contiene un SANTORAL muy completo i todas las FIESTAS que celebra la Iglesia. Para este trabajo, hecho con la mayor correccion, se han consultado varias obras de autoridad. Para los ECLIPSES, FASES DE LA LUNA i MAREAS ha servido de guia la importante obra de la Oficina de las Longitudes de Paris, llamada: CONOCIMIENTO DE LOS TIEMPOS. Para predecir ó anunciar el TIEMPO SECO i el TIEMPO LLUVIOSO se han tenido a la vista varias obras de Meteorología, tales como las de Mathieu de la Drome, Marie Davy, P. Béron, G. Bresson, etc. etc. Con los datos adquiridos en ellas i la observacion local durante algunos años, se han hecho las predicciones del tiempo para el año 1873, considerando la luna como una de las principales causas que originan las lluvias i tiempo seco. Bien que haciendo abstraccion por ahora de las demas causas, no es posible resolver completamente el problema de prever esos fenómenos, no por eso deja de ser sumamente útil para los agricultores i otros, saber cuales son las fases de la luna, en que, ejerciendo esta sobre la tierra mayor ó menor influencia, segun varias circunstancias, se puede esperar con alguna probabilidad buen tiempo ó mal tiempo.  
De este almanaque se han hecho dos tiradas: una en hoja para sala i otra en cuadernillo para escritorio. El cuadernillo lleva, ademas del calendario, varios trozos escojidos, i un oráculo ó horoscopos hechos para todos los meses del año. Sabiendo que muchas personas tienen fé en los pronósticos populares que aqui se conocen con el nombre de CAMAÑUELAS, se han incluido en el cuadernillo i se dan tambien aparte con el de sala. I como las camañuelas se empiezan a contar antes del año nuevo, las personas que quieran seguir las deben anticiparse a comprar el almanaque para que no pierdan ningun dia.  
Con el fin de completar el almanaque de sala, se dará una hoja mas de alcance en la que van las camañuelas, las tablas de fiestas movibles, mareas, estaciones, eclipses, etc. etc. que no cupieron en las dos hojas.

**PRECIOS DE VENTA.**

El de sala, 3 pliegos..... 0.25cs  
El de cuadernillo..... 0.30

**PUNTOS DE VENTA.**

**SAN JOSE.**  
Librería de G. M. en la Plaza Principal.  
Imprenta "id" ca. e. del Palacio Nacional.  
**CARTAGO.**  
Almacen de D. José Ramon B. Troya.  
**ALAJUELA.**  
Don Joaquin Sibaja Martínez.  
Don José Benavides en Grecia.  
Don Pedro Urrutia en San Ramon.  
**HEREDIA.**  
Almacen de los Señores Ulloa i Zamora.  
**PUNTARENAS.**  
Don Guillermo Freer.  
**NICARAGUA.**  
Don Evaristo Carazo en Rivas.  
Sres. Federico Marengo i hs. en Granada.  
Don Ascencion Rivas en Managua.  
Don Pedro P Alvarado en Leon.

En la casa que pertenecía a los herederos del Sr. Benavide contigua a la de Don Francisco Pinto, calle de los Herreños, se vende a precios muy bajos lo siguiente:  
Arados de fierro.  
Peines de id.  
Cadenas de id.  
Palas de id. hondas estafnadas.  
Id. id. comunes.  
Id. de madera para uso en los patios de beneficiar café.  
Tornillos para compuertas.  
Ejes de hierro con sus bocinas.  
Aventadores.  
Mesas de escojida.  
Una romana de fierro.  
Aceite de Máquina.  
Escobas de barba de ballena para los patios de beneficiar café.  
Llantas para carretas.  
Un bolillo de piedra.  
Dos varandas de clasificar café.  
Podaderas, grandes i pequeñas.  
Dos mesas con sus gavetas.  
Sacos i sobresacos para café.  
Una cama de bronce, grande.  
Ruedas con sus ejes para uso de ferrocarriles de sangre, etc. etc.  
Las personas que quieran tomar parte ó el todo, pueden ocurrir a dicha casa.  
San José, Diciembre 3 de 1872.

**LA COSTARRICENSE.**

**Fábrica de puros i cigarricos.**

En este Establecimiento se necesitan mujeres que hagan cigarricos; estas sean pagadas a mejor precio que en cualquiera otra parte.  
Las que se quieran contratar, diríjase a Antonio Frias, en la pieza contigua a la Botica del Águila.  
San José, Noviembre 22 de 1872.  
2 v.—1.

**GRAN BAZAR ATLANTICO.**

**ACABAN DE LLEGAR:**

Relojos de bolsa ..... a \$ 6 75c.  
" " de plata ..... a 10 00,,  
" " dorados. a 12 75,,  
" de Señora, de oro, una tapa a 19 50,,  
" " id. id. dos tapas a 29 50,,  
La extraordinaria baratura de estos relojes, depende de que vienen directamente de las fabricas, i son garantizados.  
Hilos de verdadero coral garantizados El hilo..... a 00 25,,  
Sagu ingles..... la libra a 00 40,,  
Sombreros, casquetes, cachuchas para hombres, niños, señoras i niñas, a precios tan bajos como jamas se han visto; basta decir, que hai sombreritos adornados a la última moda a 50 centavos, i a menos.  
Collares de plaqué de 15 quilates a \$ 5 00,,  
Leontinas i cadenas id. id. a 4 25,,  
Linternas mágicas con seis vidrios ó cuadros..... a 00 75,,  
Plumas doradas con las mismas equalidades que las de oro a 12 75 00 20,,  
Id. de taquígrafo que llevan consigo la tinta..... a 12 75,,  
Revólveres a la Prusiana con 25 tiros..... a 10 00  
Flores de vidrio..... a 00 10,,  
Acordeóns de Paris.....  
Perfumería RIMMEL de Londres, entre la que viene la celebre pomada llamada crema de eristul, transparente, sin grasa i olorósima.  
Flores artificiales de toda clase.  
Hojas de jenero, pétalos, botones i todo lo necesario para hacer flores.  
San José, Noviembre 21 de 1872.  
4 v.—1

**MILAGROS DE LA EPOCA.**

El maravilloso i eficaz vino PORTO de uva pura se emplea hoy para fortalecer i dar salud a los enfermos. Este precisamente lo vende el que suscribe (ó comprar que se acaba i los enfermos se les mueren).  
Tambien vendo a precios muy cómodos:  
Vino Jerez fino.  
Id. Anjélica.  
Cacao Guayquil fresco.  
Vela de sebo refinado.  
Sebo puro i refinado en cajas de 100 lb.  
Este sebo i velas tienen la gran ventaja sobre cualquier otro, que como alumbrado es aseado i de una luz muy clara; i como medicinal no tiene rival: cura el reumatismo, las hinchazonés, lisiaduras i pamos. Disolviendo un poco de este sebo en agua de apázote, se forman dos defensivos que, aplicados a las sienas despejan la intelijencia.  
San José, Noviembre 19 de 1872.  
Mariano Carranza.  
3 v.—1.

**FIESTAS EN LA SABANA.**

Azúcar de Guatemala tan bueno como el refinado, se vende a \$15 el quintal en el "Establecimiento de la Esperanza."

**AVISO.**

Se acaba de recibir en la Panadería del Carmen una partida de harina, muy fresca i de superior calidad. Las personas que deseen comprar por quintales ó por libras, acudan a este establecimiento.  
San José, Noviembre 30 de 1872.  
Imprenta de la Paz.—Calle de la Cárcel.